



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires:**

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para expresar su más profundo pesar y preocupación por la grave situación que se encuentra atravesando el Registro de Las Personas de la Provincia de Buenos Aires, debido al deterioro que lleva a su mal funcionamiento.


RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto exhortar al Poder Ejecutivo Provincial para que implemente las medidas necesarias a fin de dar una pronta solución al poco eficiente funcionamiento del Registro de Las Personas de la Provincia de Buenos Aires, no por propia responsabilidad de los trabajadores, ya que diariamente los mismos intentan darle respuestas a la ciudadanía ante la falta de políticas y la desidia de quienes hoy gobiernan y conducen las instituciones, situación que se ve agravada por la mala administración de los recursos económicos y humanos para un funcionamiento acorde a las necesidades que demanda la comunidad en su totalidad.

Los Registro de las Personas, son una entidad que desde el nacimiento y hasta el fallecimiento, sigue los cambios de las personas y es el que desde el nombre da identidad jurídica, acompañándonos en todo el transcurso de nuestra vida.

Las oficinas que se encuentran en cada ciudad o localidad de la provincia dependen del REGISTRO PROVINCIAL de las PERSONAS con sede en la ciudad de La Plata.

Las tareas que estos registros tienen son: levantar actas de nacimiento, de matrimonio y defunciones, dar los correspondientes certificados, licencias y en una época la cédula de identidad de la provincia, hoy en desuso.

Con el tiempo se le fueron sumando más tareas laborales, como por dar un ejemplo con la creación del REGISTRO NACIONAL de las personas, se les otorgó la DOCUMENTACIÓN IDENTIDAD con el compromiso de que el Gobierno Nacional se haría cargo de proveer los insumos y lo necesario para dicha documentación y la Provincia de Buenos Aires, debía garantizar los recursos humanos, y a través de un acuerdo, la Nación giraba a la Provincia el 25% de lo recaudado a cambio de que esta última sitúe a su disposición el personal para realizar dicha tarea. Cabe destacar que el porcentaje hasta los años 80 se repartía un 12,5 % que volvía a los empleados y estos lo cobraban; el otro 12,5% era para insumos, etc. Actualmente las Pcias. como Córdoba y Santa Fe lo siguen cobrando, mientras que la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Provincia de Buenos Aires teóricamente no, por lo menos no se ven reflejado en las liquidaciones de sueldos correspondientes.

En cambio si podríamos decir que los trabajadores del Registro reciben una bonificación en negro (2 VECES AL AÑO), medida que fue anunciada por el Ministro de la Jefatura de Gabinete de Buenos Aires, Sr. Alberto Pérez en el camping de UPCN.

No reflejando los reclamos de los trabajadores, quienes solicitan y seguirán reclamando que este aumento sea una bonificación conforme a lo recaudado, de pago mensual y ligada al básico de cada trabajador.

Asimismo debemos hacer mención que desde hace unos años a los mismos se le fueron agregando más tareas, como las de hacer las denuncias de exposición de pérdida o extravío de documentos público o privado, certificado de domicilio, certificados de supervivencia, gestiones que anteriormente hacia la Policía Provincial, además la entrega y confección de certificados de antecedentes penales, que los hacía el Ministerio Público.

Luego se les adicionaron los pasaportes, donde acordaron que ésta tarea se cobraría, desde junio de 2012. Trámite que nunca se pagó.

De una función primaria que era de índole social, hoy las oficinas, son entes de gran recaudación.

El gobierno Provincial se niega a reconocer la necesidad de incorporar y mejorar la planta de personal en las delegaciones. Tal es así que cuando en paritarias y se reclama por los bajos sueldos; comparado con Arba o el Registro de la propiedad, la respuesta de los funcionarios es que estos tienen mejores sueldos porque son entes recaudadores. También manifiestan que la Nación no les gira el famoso 25% de la recaudación por trámites de DNI y PASAPORTES.- (un pasaporte vale 400 pesos si se hacen 2000 en toda la Pcia por día se recauda 800.000 pesos, 200.000 pesos es para el Registro, por dar un ejemplo, una oficina de una ciudad con 100.000 habitantes cuenta con 3 máquinas, actualmente por día realizan un promedio 25 pasaportes y 80 trámites de DNI, sumando una recaudación aproximada de 12.000 pesos diarios, debiendo los agentes del registro realizar un estricto control diario y mensual de los trámites y lo recaudado. Además debemos sumar todas las



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



tareas y responsabilidades que se les han ido asignando, con las mismas estructuras; la falta de personal ya que no se designan nuevos cargos por jubilación o fallecimiento.

La diferencia en un sueldo de bolsillo, comparando los empleados de NACIÓN, y de las Provincias de SANTA FÉ o CÓRDOBA, con la nuestra es lamentable.

Los sueldos en la Provincia de Bs As para una misma o mayores tareas son inferiores. Las condiciones de trabajo en algunos registros son deficientes, en cuanto a lo material, a las estructuras, como edilicias; no hay mantenimiento, las máquinas que se rompen generan una alta pérdida de tiempo debido a que no hay movilidad y ni viáticos para los técnicos que las arreglan, por lo que se tienen que enviar a la ciudad de La Plata. (Por ejemplo, el monto de movilidad actualmente para un empleado por hacer 50 km diarios es de 19 pesos, y no se ha modificado desde hace más de 5 años).

Como si esto fuera poco este organismo no posee un ORGANIGRAMA, siendo solicitado varias ocasiones por la Asociación de Trabajadores del Estado. Es por eso que las responsabilidades de los encargados de cada delegación se la asemejan a una categoría 21 o 24, abonando esa diferencia en negro.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que les solicito a mis pares que acompañen con su voto favorable el presente proyecto de declaración.